



EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A 13 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF, TÍTULO III, SELECCIÓN NOVIEMBRE 2015, DE COMITÉ DE AMPLIACIÓN, ADELANTO Y DESARROLLO SAN JOSÉ, COMUNA DE TALCA

RESOLUCION EXENTA

286

TALCA,

08 MAR. 2017

VISTOS:

- El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- El Oficio N°1069, de fecha 03/03/2017, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 08 certificados de subsidio PPPF, Selección Noviembre 2015, Comuna de Talca.
- El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°1069 de fecha 03/03/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 08 Certificados de Subsidio Habitacional Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), Selección Noviembre 2015, de Comité de Ampliación Adelanto y Desarrollo San José, de la Comuna de Talca.

RESUELVO:

EXTIÉNDASE hasta el 01/09/2017, la vigencia a los Certificados de subsidio PPPF, según detalle:

Nº	APELLIDOS		NOMBRES	RUT	CÓDIGO SUBSIDIO
1	BARRAZA	ROJAS	AMDREA FABIOLA	13.723.085-2	GM3 N° SE5-2015-275001
2	HERNÁNDEZ	OLAVE	HORTENSIA DEL CARMEN	14.464.286-4	GM3 N° SE5-2015-274996
3	MUÑOZ	ALVARADO	PATRICIA VALESKA	12.589.542-5	GM3 N° SE5-2015-274994
4	NUÑEZ	VÁSQUEZ	CAROLINA DEL PILAR	16.554.885-K	GM3 N° SE5-2015-274998
5	ORELLANA	TAPIA	CECILIA ALEJANDRA	12.589.640-5	GM3 N° SE5-2015-274995
6	PACHECO	ROJAS	MARÍA LEONOR	11.895.263-4	GM3 N° SE5-2015-274992
7	REBOLLEDO	PINCHEITA	IDULMILA JEANNETTE	11.032.498-7	GM3 N° SE5-2015-275000
8	RETAMAL	RAMIREZ	JEANNETTE DEL CARMEN	11.071.060-7	GM3 N° SE5-2015-274991
9	ROJAS	CONTRERAS	NEMESIO ENRIQUE	6.477.941-9	GM3 N° SE5-2015-274989
10	ROJAS	QUINTANA	KATHERINE ELIZABETH	13.723.191-3	GM3 N° SE5-2015-274999
11	SÁNCHEZ	GONZÁLEZ	ELIZABETH DEL CARMEN	12.295.326-2	GM3 N° SE5-2015-274993
12	TORRES	GONZÁLEZ	MACARENA ANDREA	15.134.860-2	GM3 N° SE5-2015-274997
13	VERDUGO	MUÑOZ	MARCELINA DEL CARMEN	10.956.416-8	GM3 N° SE5-2015-274990

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA  
Secretario Regional Ministerial  
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

ALA/CAB/cgr.-

Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
Interno 323. Oficio N° 6

1069

ORD. N° \_\_\_\_\_

ANT. OFICIO N° 6 DEL 22.02.2017, RUCALHUE MAULE LTDA.

MAT. SOLICITA PRORROGA DE 13 SUBSIDIOS PPPF "COMITÉ DE AMPLIACION ADELANTO Y DESARROLLO SAN JOSÉ".

TALCA,

03 MAR 2017 03 MAR 2017

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO

DE : DIRECTOR SERVIU REGION DEL MAULE

Me permito solicitar a Ud. se sirva otorgar ampliación del plazo de vigencia de **13 certificados de SUBSIDIO PROGRAMA PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TITULO III, Selección noviembre 2015**, que a continuación se detallan, toda vez que este SERVIU Regional ha comprobado que existen antecedentes probatorios de causal indicada en el D.S. 255/2006 (V. Y U.), ART. 38, PARRAFO XVII, que faculta para **AMPLIAR EL PERÍODO DE VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, COMUNA DE TALCA, QUE SE SEÑALAN:**

	NOMBRE			RUT	SERIE CERTIFICADO
1	BARRAZA	ROJAS	ANDREA FABIOLA	13723085-2	GM3 N° SE5-2015-275001
2	HERNÁNDEZ	OLAVE	HORTENSIA DEL CARMEN	14464286-4	GM3 N° SE5-2015-274996
3	MUÑOZ	ALVARADO	PATRICIA VALESKA	12589542-5	GM3 N° SE5-2015-274994
4	NÚÑEZ	VÁSQUEZ	CAROLINA DEL PILAR	16554885-K	GM3 N° SE5-2015-274998
5	ORELLANA	TAPIA	CECILIA ALEJANDRA	12589640-5	GM3 N° SE5-2015-274995
6	PACHECO	ROJAS	MARÍA LEONOR	11895263-4	GM3 N° SE5-2015-274992
7	REBOLLEDO	PINCHEIRA	IDUMILA JEANNETTE	11032498-7	GM3 N° SE5-2015-275000
8	RETAMAL	RAMÍREZ	JEANNETTE DEL CARMEN	11071060-7	GM3 N° SE5-2015-274991
9	ROJAS	CONTRERAS	NEMESIO ENRIQUE	6477941-9	GM3 N° SE5-2015-274989
10	ROJAS	QUINTANA	KATHERINE ELIZABETH	13723191-3	GM3 N° SE5-2015-274999
11	SÁNCHEZ	GONZÁLEZ	ELIZABETH DEL CARMEN	12295326-2	GM3 N° SE5-2015-274993
12	TORRES	GONZÁLEZ	MACARENA ANDREA	15134860-2	GM3 N° SE5-2015-274997
13	VERDUGO	MUÑOZ	MARCELINA DEL CARMEN	10956416-8	GM3 N° SE5-2015-274990

PRORROGA SOLICITADA : HASTA EL 01.09.2017

Este SERVIU ha recepcionado los antecedentes que respaldan la ampliación de plazo solicitada, según el respectivo Informe firmado por el Inspector Técnico de Obra SERVIU Sr. Guido Zambrano Hernandez, el cual se adjunta y confirma la situación actual de las obras de un avance de 100%.

Saluda a Ud. Atentamente

  
OMAR GUTIERREZ MESINA  
DIRECTOR SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 133/ 28.02.2017)

DISTRIBUCION:  
DESTINATARIO

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES





INFORME TÉCNICO  
PROGRAMA DE PROTECCIÓN PATRIMONIO FAMILIAR  
TITULO III

ASUNTO: Ratificación avance

OBRA : Comité De Ampliación Adelanto y Desarrollo San José  
CODIGO DE GRUPO : 122121  
N° DE BENEFICIARIOS : 13  
ASISTENCIA TECNICA LEGAL : Rucalhue Maule Ltda.  
CONSTRUCTORA : El Milagro E.I.R.L  
ITO SUPERVISOR SERVIU : Guido Zambrano Hernández  
ITO SUPERVISOR PSAT : Ma. Fernanda Moya Prieto

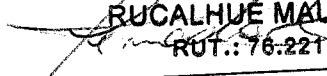
El presente informe viene a ratificar que se visita la obra y se ven los avances físicos. A la fecha el proyecto se encuentran totalmente terminado, con un 100% de avance y de las 13 viviendas intervenidas, solo falta la recepción Municipal, que a la fecha la solicitud de recepción se encuentra en curso en la Municipalidad de Talca, por lo que las ampliaciones no pueden ser recepcionadas por el inspector de Serviú antes de que se obtenga la recepción Municipal.

El presente informe a solicitud de la PSAT para tramitar prórroga de vigencia de los subsidios correspondientes al comité denominado "Comité De Ampliación Adelanto y Desarrollo San José".

Sin otro particular  
Saluda atte.

  
Guido Zambrano Hernández  
I.T.O. Supervisor SERVIU



GESTIÓN INMOBILIARIA  
RUCALHUE MAULE LTDA.  
RUT.: 76.221.478-4  
  
Ma. Fernanda Moya Prieto  
I.T.O. Supervisor PSAT

Talca, Febrero 22 de 2017